



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma

1918 - 2018



Prosecretaría  
General

## **SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

### **ORDEN DEL DÍA**

**29 de septiembre de 2020**

#### **SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 5 de la Sesión Ordinaria del día 25 de agosto de 2020, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 10 de fecha 14 de septiembre de 2020.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 11 de fecha 28 de septiembre de 2020.

#### **RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

1.-CUDAP:EXP-UNC:0065483/2019 - RR-2020-831-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de las Artes.

2.-EX-2020-00077897- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-842-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Promoción PICT-E-2020 que corre al orden 3 y que constituye el anexo único de la presente, a celebrar con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación a los fines de que se trata, y suscribirlo.

Instruir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para que, previo a formalizar el correspondiente instrumento, cumplimente lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en los párrafos tercero y sexto de su Dictamen DDAJ-2020-67231-UNC-DGAJ#SG (orden 26).

3.-EX-2020-00134363- -UNC-DGME#SG - RR-2020-845-E-UNC-REC - Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al FORO ECUMÉNICO SOCIAL actividad organizada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero el día 3 de setiembre de 2020 en la modalidad de teleconferencia.

4.-EX-2020-00070321- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-853-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Subvención embebido en el orden 5 y que se incorpora al cuerpo de la presente como anexo único, a celebrar entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y esta Universidad a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencias y Tecnología de la U.N.C., Dra. Carla E. GIACOMELLI, a suscribirlo en nombre y representación de esta Casa.

Instruir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para que, previo a formalizar el correspondiente instrumento, dé cumplimiento a lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el tercero y sexto párrafos de su Dictamen DDAJ2020-67230-UNC-DGAJ#SG (orden 28).

5.-EX-2020-00070294- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-876-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Subvención de que se trata, obrante en orden 5, que forma parte integrante de

la presente y, autorizar a la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología a suscribirlo en representación de esta Universidad.

**6.-EX-2020-00091641- -UNC-ME#FCA - RR-2020-882-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Local.**

**7.-EX-2020-00132136- -UNC-ME#FCM - RR-2020-884-E-UNC-REC - Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al "XX Congreso Argentino de Educación Médica" que la Asociación de Facultades de Medicina de la RA (AFACIMERA) llevará a cabo durante los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año.**

**8.-EX-2020-00101006- -UNC-ME#SGI - RR-2020-891-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la Resolución Decanal 2739/2019.**

**9.-EX-2020-00101043- -UNC-ME#SGI - RR-2020-892-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Químicas.**

**10.-EX-2020-00101030- -UNC-ME#SGI - RR-2020-893-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Químicas.**

**11.-EX-2020-00064337- -UNC-ME#SGI - RR-2020-895-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.**

**12.-EX-2020-00083299- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-922-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Recíproca obrante en orden 30, y que se agrega a la presente como Anexo Único, a celebrar entre esta Casa y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba a los fines de que se trata.**

**13.-EX-2020-00140876- -UNC-DGME#SG - RR-2020-943-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de personal Nodocente de la Facultad de Lenguas.**

**14.-EX-2020-00101047- -UNC-DGME#SG - RR-2020-944-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.**

**15.-EX-2020-00105597- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-981-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Adquisición Complementaria - Sistema Nacional de Microscopía que en proyecto obra al orden 2 y que constituye el anexo único de la presente, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra.**

Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla E. Giacomelli, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

Instruir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para que, previo a perfeccionar el respectivo instrumento, proceda conforme lo señala el penúltimo párrafo del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**16.-EX-2020-00106830- -UNC-ME#SGI - RR-2020-990-E-UNC-REC -** Aprobar la modificación de planta de cargos Nodocentes de la Prosecretaría de Informática que en proyecto corre al orden 5 y se anexa a la presente.

**17.-EX-2020-00159402-UNC-ME#FCA - RR-2020-995-E-UNC-REC -** Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrar entre esta Universidad y la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, obrante en el orden 3, que se anexa a la presente, y autorizar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO a suscribirlo en representación de esta Casa. La Facultad de Ciencias Agropecuarias, previo a la suscripción del instrumento pertinente, deberá tener en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67356-E-UNC-DGAJ#SG – párrafo quinto

**RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)**

**18.-EX-2020-00055350- -UNC-ME#FCQ - RD-2020-642-E-UNC-DEC#FCQ -** Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas.

**19.-EX-2020-00115086- -UNC-ME#FCEFYN - RHCD-2020-292-E-UNC-DEC#FCEFYN -** Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

**20.-EX-2020-00075151- -UNC-ME#FCEFYN - RHCD-2020-303-E-UNC-DEC#FCEFYN -** Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**21.-EX-2020-00115132- -UNC-ME#FCEFYN - RHCD-2020-311-E-UNC-DEC#FCEFYN -** Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**22.-EX-2020-00114595- -UNC-ME#FCEFYN - RHCD-2020-321-E-UNC-DEC#FCEFYN -** Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

**23.-EX-2020-00101553- -UNC-ME#FCEFYN - RHCD-2020-322-E-UNC-DEC#FCEFYN -** Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

24.-EX-2020-00103596- -UNC-ME#FCEFYN - RHCD-2020-323-E-UNC-DEC#FCEFYN  
- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución

**RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

25.-CUDAP:EXP-UNC:0054094/2019 - RR-2020-645-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada en el Colegio Nacional de Monserrat por el profesor Elvio Alberto CARRERAS (legajo 37339) a 20 (veinte) horas titulares de Nivel Secundario (Cód. 229), a partir del 1 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- Disponer que lo resuelto en el artículo 1 podrá transformarse en cesantía o exoneración del nombrado, si la conclusión del sumario ordenado por RR-2018-1802-E-UNC-REC y tramitado por EXP-UNC:26328/2018, así lo justificaren de conformidad a lo dispuesto por RHCS-2018-1795-E-UNC-REC.

Artículo 3°.- Remitir copia certificada de la presente Resolución Rectoral para su conocimiento, efectos y notificación del señor Elvio Alberto CARRERAS al Colegio Nacional de Monserrat, como así también a la Dirección de Sumarios.

Artículo 4°.- Dése cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

26.-EX-2020-00140633- -UNC-DGME#SG - RR-2020-957-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y el Consejo Universitario de Becas y, en consecuencia aprobar el programa de becas “Becas Solidarias SAE UNC” destinado a estudiantes universitarios/as, cuyas bases se encuentran descriptas en el Anexo I que forma parte de la presente; becas que consistirán en un pago único de pesos seis mil (\$6.000,00).

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

***IdUNC***

1.-EX-2020-00075065- -UNC-ME#SIG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar en particular el Proyecto referido a la figura universitaria digital que se formalizará mediante la creación del “IdUNC”, que consta en el orden 29.

***Financiación de Obras***

2.-EX-2020-00098162- -UNC-ME#SPF - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Área de Planificación Institucional Estratégica y, en consecuencia, aprobar la financiación con fondos provenientes del “Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria Etapa II - Fase B” CAF 8945, de la obra “Edificio del

Centro de Producción e Investigación en Artes” del proyecto “Ampliación Edificio Pabellón Venezuela” (Plan de Obras aprobado por RHCS 209/2019).

Autorizar al Sr. Rector, Prof. Dr. Hugo O. JURI a la rúbrica del Convenio propuesto por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Todo ello teniendo en consideración lo informado en el orden 4 por el Sr. Titular del Área de Planificación Institucional Estratégica, en los órdenes 17 y 18 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, y el DDAJ-2020-67316-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el orden 27.

**3.-EX-2020-00098160- -UNC-ME#SPF -** Hacer lugar a lo solicitado por el Área de Planificación Institucional Estratégica y, en consecuencia, aprobar la financiación con fondos provenientes del “Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria Etapa II - Fase B” CAF 8945, del proyecto “Edificio Facultad de Artes - Nuevo Bloque” (Plan de Obras aprobado por RHCS 209/2019).

Autorizar al Sr. Rector, Prof. Dr. Hugo O. JURI a la rúbrica del Convenio propuesto por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Todo ello teniendo en consideración lo informado en los órdenes 4 y 6 por el Sr. Titular del Área de Planificación Institucional Estratégica, en los órdenes 15 y 16 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, y el DDAJ-2020-67315-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el orden 25.

### **Renuncias**

**4.-EX-2020-00091477- -UNC-ME#SGI -** En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD 384/2019, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por el Dr. Máximo Elías RAMIA (Leg. 19.350) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva, a partir del 1 de diciembre de 2019. Agradecer al Dr. RAMIA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

**5.-EX-2020-00036158- -UNC-ME#FCEFYN -** En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2020-631-E-UNC-DEC#FCEFYN, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Dra. María Luisa PIGNATA (Leg. 15.180) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en Química General del Departamento Química, a partir del 1 de abril de 2020. Agradecer a la Dra. PIGNATA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

**6.-EX-2020-00095421- -UNC-ME#SGI -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en el orden 2 (fs. 3) y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio presentada por María Cristina ROCHA (Leg. 34.381), a partir del 1 de marzo de 2020, a su cargo de Bibliotecaria con 25 (veinticinco) hs. cátedra con carácter de Titular con vencimiento, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de



Gestión Institucional en el orden 4, la Dirección General de Sumarios en el orden 16 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 8.

**7.-EX-2020-00095426- -UNC-ME#SGI -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en el orden 2 (fs. 2) y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Walter Osvaldo MARTINO (Leg. 19.973), a partir del 1 de marzo de 2020, a 12 (doce) hs. cátedra de Educación Física (Cód. 229) con carácter de Titular sin vencimiento, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 4, la Dirección General de Sumarios en el orden 13 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 20.

**8.-EX-2020-00086956- -UNC-ME#FL -** En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RD-2020-880-E-UNC-DEC#FL, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. Luis Alberto ORTIZ (Leg. 16.288) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en la Cátedra de Lingüística Contrastiva y Teoría de la Traducción - Sección Español, a partir del 1 de marzo de 2020. Agradecer al Prof. ORTIZ, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

### ***Licencias***

**9.-EX-2020-00071915- -UNC-ME#FCQ -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-137-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 13 y forma parte integrante de la presente, y en consecuencia conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Gustavo A. CHIABRANDO (Legajo 25.272) en el cargo de Profesor Asociado (DE), por concurso, código 105, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08-2020 y hasta el 31-12-2020, o antes en caso de concretarse la renovación de las autoridades; con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

**10.-EX-2020-00055463- -UNC-ME#FCQ -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2020-505-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2020-590-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en Orden 9 y 11 respectivamente y, en consecuencia, otorgar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura FANANI (Leg. 34.926), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la citada Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-07-2020 y hasta el día de ayer; con cargo al artículo 49° Inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

**11.-EX-2020-00053925- -UNC-ME#FCQ -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas

en su RHCD-2020-159-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en Orden 32 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Teresa BAUMGARTNER (Legajo 26.164) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica de la citada Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-08-2020 y hasta el día de ayer; con cargo al artículo 49° Inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

**12.-EX-2020-00075878- -UNC-ME#FCQ -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2020-103-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en Orden 17 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo IRIBARREN (Legajo 32.059) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple del Departamento de Bioquímica Clínica de la citada Facultad, a partir del 01-08-2020 y hasta el 30-09-2020; con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

### ***Llamados a Concurso***

**13.-EX-2020-00143134- -UNC-ME#FCA -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-149-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Cultivos Industriales. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo en la citada Resolución.

**14.-EX-2020-00063461- -UNC-ME#FCC -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-301-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 7 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación Simple en el Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo en la citada Resolución.

**15.-EX-2020-00107214- -UNC-ME#FCC -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Resolución HCD 002/2020, que consta en el orden 2, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Lingüística, de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**16.-EX-2020-00143131- -UNC-ME#FCA -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-114-E-

UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Nutrición Animal. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo en la citada Resolución.

### ***Designaciones por Concurso***

**17.-EX-2020-00154556-** -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 27/2020 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Gabriela Andrea SACCHI (Leg. 32.733), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Pedología y Pedología y Cartografía de Suelos, del Departamento Geología Básica de la citada Facultad, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**18.-EX-2020-00154828-** -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 40/2020 y, en consecuencia, designar por concurso al Mg. Ing. José Luis AMADO (Leg. 35.434), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en las Asignaturas Teoría del Campo Electromagnético y, Antenas y Propagación de Ondas, del Departamento Electrónica, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**19.-EX-2020-00063327-** -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-336-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Eugenio Claudio BRIZUELA (Leg. 31.759), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área Profesional, Orientación: Actuación Profesional, Asignación Principal: Seminario de Actuación Profesional, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

### ***Comités Evaluadores***

**20.-EX-2020-00139642-** -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-203-E-UNC-DEC#FCM y RD-2020-2211-E-UNC-DEC#FCM, que constan en el Orden 6 y 7 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**21.-EX-2020-00108503-** -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Resolución HCD 11/2020, que consta en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (uno)



Comité Evaluador para el Área de Teoría y Práctica de los Medios de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**22.-EX-2020-00132761-** -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-200-E-UNC-DEC#FCM y RD-2020-2211-E-UNC-DEC#FCM, que constan en el Orden 6 y 7 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (uno) Comité Evaluador Área Clínica Médica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**23.-EX-2020-00139700-** -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-206-E-UNC-DEC#FCM y RD-2020-2211-E-UNC-DEC#FCM, que constan en el Orden 6 y 7 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (uno) Comité Evaluador Área Salud Pública y Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**24.-EX-2020-00139705-** -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-199-E-UNC-DEC#FCM y RD-2020-2211-E-UNC-DEC#FCM, que constan en el Orden 6 y 7 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (uno) Comité Evaluador Área Clínica Quirúrgica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**25.-EX-2020-00108489-** -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Resolución HCD 8/2020, que consta en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (uno) Comité Evaluador para el Área de Lenguaje de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**26.-EX-2020-00108500- -UNC-ME#FCC** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Resolución HCD 10/2020, que consta en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (uno) Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**27.-EX-2020-00139683- -UNC-ME#FCM** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-204-E-UNC-DEC#FCM y RD-2020-2211-E-UNC-DEC#FCM, que constan en el Orden 6 y 7 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (uno) Comité Evaluador Área Estructura y Función Corporal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

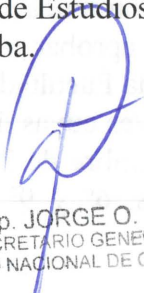
### ***Cambio de Dedicación***

**28.-EX-2020-00092706- -UNC-ME#FCQ** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2020-193-E-UNC-DEC#FCQ (orden 17) y, en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de simple a exclusiva, del cargo de Profesor Asociado por concurso del Dr. Juan Elías ARGÜELLO (Leg. 33.741), a partir del 1 de Septiembre de 2020, en el marco de la OHCS 2/2014.

### **TOMAR CONOCIMIENTO**

**1.-NO-2020-000146259- -UNC-SHCD#FCS** - La Facultad de Ciencias Sociales, eleva Actas de Sesiones Ordinaria de su HCD Nro. 18 y 19 de 2019, y 1, 2 y 3 de 2020. Las mismas están disponible en el Digesto de esta Universidad.

**2.-EX-2020-00171627- -UNC-ME#SECYT** - El Titular del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Dr. Hugo MACCIONI, eleva a los miembros del HCS, Declaración del Instituto Superior de Estudios Ambientales referida a la problemática de los incendios en la Provincia de Córdoba.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA